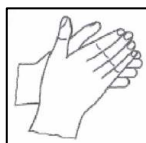
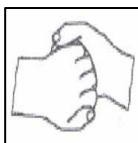


## 6 Normas de higiene de las manos

- La higiene de manos es una medida de prevención muy importante que debe hacerse siempre que sea posible con agua y jabón. También, cuando no hay suciedad visible, puede hacerse con una solución hidroalcohólica que se deja evaporar tras su aplicación, sin secar con toalla.
- La utilización de guantes NO excluye ni sustituye la higiene de manos.
- La sistemática de la higiene de manos recomendada por la OMS es la siguiente:

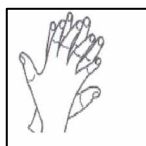


**1.** Palma contra palma.

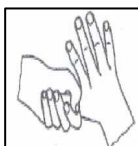


**4.** Dorso de los dedos contra palma opuesta con dedos ajustados.

**7.** Aclarar con agua abundante y secar con toalla de un solo uso. Usar la toalla al cerrar el grifo para no tocar con las manos

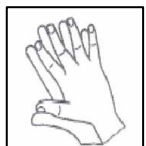


**2.** Palma contra dorso y viceversa

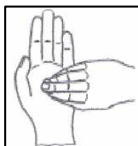


**5.** Fricción rotando dedos alrededor del pulgar. Ambas manos

Mantener uñas cortas NO anillos, relojes, pulseras o similares



**3.** Palma contra palma con dedos enlazados



**6.** Fricción rotando yemas de los dedos contra la palma. Ambas manos



- En caso de tener cortes o heridas, deben cubrirse con un apósito impermeable antes de iniciar la actividad laboral.
- Las lesiones cutáneas en las manos deben cubrirse con guantes adecuados.

### (\* Nota sobre EPIs

En el Gestor Documental del portal corporativo del SES se encuentra disponible la relación de Equipos de Protección Individual (EPI) que deben estar a disposición, según las recomendaciones del Servicio de Prevención para las diferentes tareas y los diferentes riesgos en todos los ámbitos de trabajo de los veterinarios del SES.

Para cualquier aclaración o información complementaria contactar con el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** en el teléfono: 927 25 68 19

## Díptico Informativo RIESGO BIOLÓGICO EN VETERINARIOS

Las **Exposiciones Accidentales con Riesgo Biológico** en las diferentes actividades veterinarias desarrolladas en el SES, ( inspecciones de industrias cárnicas y puntos críticos, controles en mataderos o actividades cinegéticas), pueden deberse a:

- Pinchazos, cortes o salpicaduras con material contaminado.
- Mordeduras de animales.
- Picaduras de vectores.

En **TODOS** estos casos, **DEBE** cumplimentarse el parte interno de Accidente de Trabajo y comunicarlo, lo antes posible, a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para el oportuno seguimiento. Cumplir los calendarios de vacunación y las pautas de actuación que sean prescritas según el tipo de exposición.

### 1 Pinchazos/cortes y salpicaduras con fluidos biológicos

- **TODA** muestra biológica debe considerarse potencialmente contagiosa.
- Manejar con extremo cuidado los objetos corto-punzantes.
- Los elementos corto-punzantes deben ser eliminados por quien los utiliza, sin reencapuchar ni manipular, en los **contenedores rígidos** adecuados, que no deben llenarse totalmente. Nunca deben abandonarse en superficies, ni en bolsas de plástico de basura común.
- Utilizar los Equipos de Protección Individual (**EPI**) adecuados a la tarea, a la posibilidad de exposición y al tipo de transmisión:



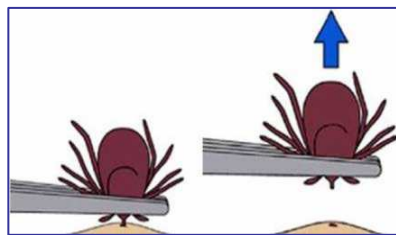
Zona Exp.	Riesgos	EPI para R. Biológico
Manos y antebrazos	Contacto fluidos / pinchazo	Guantes látex / nitrilo
	Corte	Guante de malla metálico
Ojos y cara	Salpicadura	Gafas montura integral
	Aerosoles	Mascarilla FFP2
Vías Resp.	Salpicaduras / Aerosoles	Mascarilla FFP2 / FFP3
Cuerpo	Salpicaduras	Ropa/Bata/Mono impermeable y desechable
Pies y piernas	Mordeduras / picaduras	Botas de Seguridad
	Salpicadura de fluidos	Botas de agua

(\* Ver **nota sobre EPIs** en la página 4

## 2 Picaduras

- Para prevenir picaduras de garrapatas o de otros vectores, utilizar ropa que no deje zonas del cuerpo descubiertas, calzado cerrado y calcetines altos. Puede ser útil utilizar sustancias repelentes.
- Si se produce la picadura de una garrapata, hay que extraerla **lo antes posible**, siguiendo la siguiente pauta:

- Sujetar la garrapata con una **pinza de punta roma**, lo más próximo posible a la piel.
- Tirar hacia arriba con una presión suave y continua hasta desprenderla.
- Limpiar y desinfectar la zona.
- **NO** aplicar sustancias sobre la garrapata, ni aplastarla, ni arrancarla violentamente.
- Eliminar la garrapata por procedimiento seguro (sumergida en alcohol, inodoro..) o guardarla en recipiente hermético.
- Higiene de las manos.



Fuente: CDC, 2015

- Comunicar el hecho al servicio de prevención y cumplir las pautas de valoración clínica y de seguimiento que se establezcan según los casos.

## 3 Mordeduras (perros, gatos, ratas, murciélagos..)

- Suponen un riesgo de transmisión del tétanos y de la rabia.
- La **actuación inmediata** ante una mordedura debe ser: Lavado a fondo con agua y jabón y tratamiento médico oportuno de la herida.
- **NO eliminar el animal.** Si está vivo, inmovilizarlo -14 a 21 días- y si está muerto conservarlo para su análisis.
- Profilaxis postexposición con **vacuna antirrábica**, cuando esté indicado ( ver cuadro en página siguiente). Esta vacuna sólo está disponible en las Direcciones de Salud del Área correspondiente.
- En caso de tener que realizarla, existen dos pautas de vacunación:
  - Zagreb: 4 dosis, los días: **0** (2 dosis, una en cada brazo), **7** y **21** (IM deltoides)
  - Essen: 5 dosis, los días: **0, 3, 7, 14** y **28** (IM deltoides)

## 4 Profilaxis postexposición (PPE) frente a la RABIA, según Nota descriptiva de la OMS 2017:

Tipo de contacto con animal presuntamente rabioso	Medidas de PPE
Tipo I. Tocar o alimentar al animal. Lamedura piel intacta.	Ninguna.
Tipo II: Mordisco, arañazo o erosión leve, sin sangrado.	Vacunar y tratamiento de la herida inmediato.
Tipo III: Mordedura o arañazo transdérmico, lamedura en piel lesionada, contaminación de mucosas con saliva por lamedura, contacto con murciélagos	Rápida vacunación y tratamiento local de la herida.

La PPE es necesaria en todos los casos de contacto tipo II o tipo III, siendo mayor el riesgo en casos de:

- \* El mamífero agresor sea de una especie que puede ser reservorio de rabia.
- \* La exposición suceda en una zona donde sigue habiendo rabia.
- \* El animal presenta aspecto o conductas anormales.
- \* Contaminación de una herida o de una mucosa por saliva del animal.
- \* La mordedura se produjo espontáneamente, sin provocación.
- \* El animal no está vacunado.

## 5 Protección frente al TÉTANOS

Es muy importante estar al día en la vacunación frente al tétanos, es decir, haber recibido 5 dosis a lo largo de la vida. En caso de herida la actuación será la siguiente en cuanto a la vacuna y a la inmunoglobulina antitetánica:

Vac. Tétanos previas	Herida limpia		H. sucia, profunda o quemadura	
	Vacunar (Td)	IGT	Vacunar (Td)	IGT
< 3 dosis ó desconocido	Completar hasta 3 dosis	NO	Completar hasta 3 dosis	SI
3 ó 4 dosis	1 dosis <b>sólo</b> si hace > 10 años	NO	1 dosis <b>sólo</b> si hace > 5 años	NO
5 o más dosis	NO	NO	Valorar 1 dosis <b>sólo</b> si hace > 5 años y según herida	NO